
28^a. SESION ORDINARIA

DIA MARTES 30 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

PEDIDOS.—Los señores Senadores: Vinelli, Diez Canseco, Gutiérrez, Trelles y Pastor, formulan diversos pedidos, que son acórdados por la Cámara. — *ORDEN DEL DIA.*—Se lee el proyecto sobre vacaciones y horario de verano aprobado en la Cámara de Diputados, sustitutorio del aprobado en el Senado y enviado a aquella para su revisión. — Se levanta la sesión.

—A hs. 5 y 5' p. m., se pasó a abrir la sesión. Se va a leer el acta.

siguientes señores Senadores: Alvarez Calderón, Baca, Barreda, Bolognesi, Brandariz, Bustamante Ballivián, Cáceres, Cerro, Concha, Dasso, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Gutiérrez, Henriod, Jordán Cánepa, Lozada Benavente, Mavila, Miranda, Pastor, Revilla, Salomón, Tizón y Bueno, Trelles, Urdanivia Ginés, Uriel García y Vinelli; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores: Aguirre Morales, Bracamonte y Piélagos.

Con aviso el señor Ganoza Chopitea.

El señor PRESIDENTE. —

—El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, respondiendo al pedido del señor Rubín, relacionado con una carta publicada en el diario "El Comercio", por el Jefe de la Asistencia Pública de Chiclayo.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al ar-

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Barreda, referente a la reinstalación de la Oficina Telegráfica en la villa de Acora, en la provincia de Chucuito.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

Del mismo señor Ministro respondiendo al pedido del señor Fernandini, sobre la conveniencia de embellecer la Avenida Colonial, con la plantación de árboles.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Trabajo, dando respuesta al pedido del señor Diez Canseco, relativo a que ese Despacho informe sobre el expediente iniciado por los habitantes del pueblo de Túnel Mahr, sobre la expropiación de los terrenos que actualmente ocupan.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, etc., respondiendo al pedido del señor Gutiérrez, por el que solicitara el aumento de haberes para los miembros de la Corte Superior de Ayacucho, si la situación del Erario lo permitiera.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo, para su revisión, el proyecto de ley aprobado en esa Cámara, sobre vacaciones y horario de ve-

rano, modificatorio del que había sido aprobado en la Cámara de Senadores.

El señor CONCHA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador, doctor Concha.

El señor CONCHA. — Pido a la Cámara, señor Presidente, que se sirva acordar la dispensa del trámite de Comisión, al proyecto que ha venido en revisión de la Colegisladora, y que se refiere a un asunto con el cual nos encontramos todos familiarizados. Como lo saben bien los señores Senadores, se trata del proyecto originariamente presentado por mí, respecto a las vacaciones para los empleados y al Horario de Verano. Avanza el tiempo; los empleados sufren considerables perjuicios, porque, hasta ahora, no gozan ni de Horario de Verano, ni de vacaciones de ninguna clase; y yo creo que es deber del Poder Público, resolver este asunto a la mayor brevedad posible. En consecuencia, me permito solicitar a los miembros de la Cámara, que se sirvan acordar la dispensa del trámite de Comisión, al proyecto que acabo de hacer referencia.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la dispensa del trámite de Comisión, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Dispensado del trámite de Comisión, a la Orden del Día.

PEDIDOS

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Todos los periódicos de Arequipa dan cuenta, en forma detallada y extensa, de la Conferencia que sobre Fruticultura, en aquel Departamento, ofreciera en uno de los teatros de esa ciudad el Ingeniero Agrónomo señor Andrés Malatesta Boza; y el diario "El Comercio" de Lima, después de transcribir lo que sobre el particular publicara "El Deber" de Arequipa, comenta, editorialmente, los principales temas tratados, haciendo resaltar la importancia y trascendencia de Conferencias de sea índole, para la economía nacional.

Evidentemente, el problema de la fruta en el Perú, por una de esas aberraciones incomprensibles, no sólo está abandonado, sino que su cultivo tiende a desaparecer, a pesar de que en nuestro territorio poseemos tierras abundantes y climas especiales para producir la más variada calidad de ese artículo, que podemos calificar de primera necesidad para la vida de un pueblo.

Según mis informes, el Ingeniero mencionado se propone ofrecer, en uno de los huertos de Arequipa, una segunda Conferencia, que podemos llamar práctica, demostrando los beneficios que pueden obtenerse con cultivos, injertos y podas, científicamente practicados.

Es deber patriótico hacerse eco del interés demostrado por los agricultores y huerteros de Are-

quipa, y por ello juzgo de especial conveniencia, para la mejor orientación de esa faz de la agricultura nacional, que, con acuerdo del Senado, dada la importancia que tiene para todas las regiones de la República el problema de que me ocupo, se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que continúe ese Ministerio dictando las disposiciones necesarias para difundir, en todas las regiones fructíferas del Perú, los conocimientos técnicos indispensables para que, a breve plazo, no sólo se alcance una producción que abastezca el consumo del país, sino que ponga este esencial alimento de la vida, al alcance de todas las clases sociales. Con este pedido, estoy seguro que interpreto el sentir de toda la Representación Nacional.

Es una paradoja que al país se importe fruta por valor de más de cuatro millones de soles anuales, restando esta suma a la economía nacional, cuando aquí puede producirse este artículo en superiores condiciones que en cualquier otro país.

Lima, 30 de Enero de 1940.

Manuel A. Vinelli.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador por Arequipa, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor DIEZ CANSECO.— Señor Presidente: Hace algunos días, solicité que se oficiara al se-

ñor Ministro de Salud Pública, a fin de que se procurase la creación de nuevas Inspecciones de Trabajo y de Procuradurías de Defensa Obrera Gratuita, en Cerro de Pasco y en La Oroya. El señor Ministro de Salud Pública ha contestado manifestando que está de acuerdo con tomar esas medidas, pero que está viendo la manera de conseguir los fondos que ellas demandarían. Yo, señor Presidente, solicito que se comuniqué al señor Ministro de Salud Pública que ese dinero lo tiene a la mano; y voy a explicarlo. En el año 1934, el Gobierno del Mariscal Benavides expidió un Decreto por el cual se organizaban esas Inspecciones de Trabajo en el departamento de Junín; y, para subvenir a los gastos que ellas demandaban, disponía que a cada obrero se le descontase de sus salarios, la suma de diez centavos mensuales; y que las Empresas contribuyesen con una suma igual a la que hubiesen descontado a sus obreros. La medida, señor Presidente, era muy acertada. Los obreros pagaron, con la mejor buena voluntad; y, desde el año 1934 a la fecha, en todas las planillas de los operarios se consigna el descuento de los diez centavos por mes, que han pasado a formar un fondo especial, con el que se han cubierto los gastos de las Inspecciones. Pero las Empresas Mineras, señor Presidente, no han dado cumplimiento a ese decreto. Desde el año 1934 a la fecha, deben el monto total, que representa una cantidad igual a la que han descontado a sus obreros. De

manera, señor Presidente, que si ese decreto se cumple con estricta, como es natural, y se exige a las empresas que, en lo sucesivo, cumplan con abonar lo mismo que abonan los obreros, tal como lo dispone el decreto en referencia, y que, además paguen su adeudo desde el año 34, el señor Ministro de Salud Pública, tendrá dinero suficiente para crear las Inspecciones del Trabajo que faltan en Cerro de Pasco, en Huancayo y en La Oroya.

Es posible, señor Presidente, que algunas Empresas se hayan negado a pagar, creyendo que tratándose de un decreto, no estaban obligadas a hacerlo; pero, si así fuera, sería de desear que el señor Ministro nos enviara un proyecto de ley, que, seguramente, sería rápidamente aprobado, y ya no habría lugar a esas negativas. Como el asunto es bastante importante, señor Presidente, suplico que, al pasarle el oficio, al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, se le acompañe una transcripción de mis palabras.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador por Junín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ. — Los vecinos del distrito de Socos-Vinchos, de la provincia del Cercado de Ayacucho, solicitan por mi conducto, la construcción de un puente colgante de alambre en reemplazo de un puente rústico de mimbre, que actualmente se utiliza para el tráfico y que comunica esa región con importantes poblaciones del departamento de Huancavelica. El distrito de Vinchos está en contacto con una zona esencialmente ganadera, la que abastece las plazas de consumo de Huancayo y aún de esta capital, circunstancia que demuestra la importancia que tiene el puente a que hago referencia.

Los vecinos y todo el pueblo del distrito de Socos-Vinchos están empeñados en la construcción de esta obra, y ofrecen espontáneamente, poner todo su trabajo al servicio de ella, limitándose a solicitar del Estado y del señor Ministro de Fomento el envío o la habilitación de unos doscientos metros de cable de acero, y demás materiales e implementos necesarios. Creo, pues, que, en tales condiciones, es posible la ejecución de esa obra sin gran sacrificio para el Erario Nacional.

En consecuencia, pido, señor Presidente, que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva tomar en consideración la solicitud de los vecinos del distrito de Socos-Vinchos, y dictar las medidas convenientes para la construcción del puente indicado con cuyo objeto, remito a la Mesa, el memorial suscrito por más de

cien habitantes del mencionado distrito, a fin de que sea enviado al señor Ministro antes citado.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Ayacucho, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor TRELLES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Senador Trelles.

El señor TRELLES. — En Abancay, capital del departamento de Apurímac, sólo hay un Juez de Primera Instancia, no obstante ser la sede de la Corte Superior. El trabajo que tiene ese funcionario, es, como se comprenderá, enormemente recargado, a tal punto que casi no tiene tiempo para actuar las Instrucciones de los encausados. Como la Corte ha solicitado la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia, yo pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Justicia, recomendándole la creación de un Juzgado de Instrucción o de otro de Primera Instancia en la ciudad de Abancay.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Trelles se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor TRELLES. — (Continuando). — Señor Presidente: Una necesidad sentida en todo el departamento de Apurímac es el mejoramiento de los servicios de Correos. El Correo del Cuzco a Abancay es sólo bisemanal. Como actualmente existe un servicio de automóviles, sería de desear que ese servicio se realizara en forma interdiaria.

Desde hace tiempo, se despacha, semanalmente, el correo de Lima a Andahuaylas, una de las más importantes provincias de Apurímac; pero, no se sabe por qué motivo, el servicio se verifica en pésimas condiciones. A veces una carta dirigida de Lima a la ciudad de Andahuaylas, demora más de un mes, cuando, hasta hace poco, sólo demoraba ocho días.

También es de urgente necesidad, establecer un servicio de correos directo de Lima a Aymaraes, pues, actualmente el servicio se hace por Arequipa, Cuzco y Abancay, dando una enorme vuelta. La ruta directa debería ser de Lima a Nazca, de Nazca a Puquio y de Puquio a Chalcacalqui, disponiéndose que el servicio se verifique semanalmente. Solicito que se oficie al señor Ministro de Gobierno, poniendo en su conocimiento estas deficiencias del servicio de correos en el departamento de Apurímac, a fin de que se digne remediarlas.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador Trelles, se servirán manifestarlo.

(Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Pastor.

El señor PASTOR. — El artículo 68° de la Ley Orgánica de Enseñanza, impone a los propietarios de haciendas y establecimientos mineros, la obligación de construir una escuela, siempre que, en sus propiedades, hayan más de treinta niños. Pero es verdaderamente inconcebible que, desde el año 1920, fecha en que se promulgó esa ley, el Gobierno no ha hecho nada, en absoluto, para que ella sea cumplida.

Se trata, señor Presidente, de una disposición legal provechosísima para la difusión de la enseñanza, y no se sabe por qué razón no se exige su inmediata ejecución.

En la esperanza de que, ahora, no habrá de burlarse la ley en referencia, solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, recomendándole que dicte las medidas que crea convenientes, a fin de que los propietarios de haciendas y de establecimientos mineros cumplan, en el día, con la obligación que les impone el artículo 68° de la Ley Orgánica de Enseñanza.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Pastor, se servi-

rán manifestarlo. (Votación).
Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor PRESIDENTE. —
Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

—El RELATOR pasó lista a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Alva, Alvarez Calderón, Baca, Barreda, Brandariz, Bustamante Ballivián, Cáceres, Cerro, Concha, Dasso, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Fernandini, Gutiérrez, Henriod, Jordán Cánepa, Lozada Benavente, Mavila, Miranda, Pancorbo, Pastor, Patrón, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Trelles, Urdanivia Ginés, Uriel García, y Vinelli; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores: Aguirre Morales, Bracamonte y Piélagos.

Con aviso el señor Ganoza Choptea.

El señor PRESIDENTE. —
Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

—El RELATOR dió lectura al proyecto de ley, sobre vacaciones y Horario de Verano, aprobado en la Cámara de Diputados, sustitutorio del aprobado en el Senado y enviado a aquella para su revisión.

El señor PRESIDENTE. —
A fin de que todos los señores Senadores tengan conocimiento exacto de la Ley venida en revisión de la Cámara Colegisladora, mañana se hará la distribución de las copias pertinentes. Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.